

## **Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED**

### **Resolución Gerencial General N° 075-2016-CAFED/GG**

**Callao, 19 de julio de 2016.**

**EL GERENTE GENERAL DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO EDUCATIVO DEL CALLAO - CAFED**

**VISTOS:**

El Memorándum N° 238-A-2016-CAFED/GPP, de fecha 08 de abril de 2016, de la Gerencia de Planificación y Presupuesto, la Resolución Gerencial General N° 037-2016-CAFED/GG, de fecha 12 de abril de 2016, de la Gerencia General del Comité de Administración del Fondo educativo del Callao, el Acta N° 009-2016, Acuerdo N° 022-2016, de fecha 28 de junio de 2016, del Consejo Directivo del CAFED, el Informe N° 025-2016-ATSG/GDE/CAFED, de fecha 04 de julio de 2016, de la Coordinadora de la Actividad, el Informe N° 074-2016-MJTF/GDE/CAFED, de fecha 13 de julio de 2016, de la Especialista en Planificación y Formulación de Programas, Proyectos y Actividades Educativos, el Memorándum N° 897-2016/GDE-CAFED, de fecha 13 de julio de 2016, de la Gerencia de Desarrollo Educativo, el Proveedor S/N, de fecha 13 de julio de 2016, de la Gerencia de Administración, el Memorándum N° 055-2016-GRC/CAFED/GA/SGL/CGRC, de fecha 13 de julio de 2016, de la Sub Gerencia de Logística, el Informe N° 0029-2016/GRC/CAFED/GA/SGL/LCFO-VE, de fecha 18 de julio de 2016, de la Técnico en Logística de Adquisiciones y Contrataciones de Menor Cuantía, el Informe N° 441-2016/GRC/CAFED/GA/SGL/CGRC, de fecha 18 de julio de 2016, de la Sub Gerencia de Logística, el Memorándum N° 219-2016-CAFED/GA, de fecha 18 de julio de 2016, de la Gerencia de Administración, el Memorándum N° 0954-2016-CAFED/GDE, de fecha 18 de julio de 2016, de la Gerencia de Desarrollo Educativo, el Memorándum N° 368-2016-CAFED/GPP, de fecha 19 de julio de 2016, de la Gerencia de Planificación y Presupuesto, el Memorándum N° 956-2016-GDE/CAFED, de fecha 19 de julio de 2016, de la Gerencia de Desarrollo Educativo, el Informe N° 054-2016-RMCH/CAFED/GDE, de fecha 19 de julio de 2016, de la Liquidadora de Actividades, Programas y Proyectos Educativos, el Memorándum N° 965-2016-GDE/CAFED, de fecha 19 de julio de 2016, de la Gerencia de Desarrollo Educativo, y el Informe N° 305-2016-REGIONCALLAO/CAFED/GAJ, de fecha 19 de julio de 2015, de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Acta N° 006-2016, Acuerdo N° 011-2016, de fecha 23 de marzo de 2016, el Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED, aprueba la realización de la actividad **“PROGRAMA EDUCATIVO VALORES Y DISCIPLINA EN LOS COLEGIOS DE LA REGION CALLAO”** por el monto de S/. 4'322,014.30 (Cuatro Millones Trescientos Veintidós Mil Catorce con 30/100 Soles);

Que, mediante Resolución Gerencial General N° 037-2016-CAFED/GG, de fecha 12 de abril de 2016, se aprueba la actividad; **“PROGRAMA EDUCATIVO VALORES Y DISCIPLINA EN LOS COLEGIOS DE LA REGION CALLAO”**, por el monto de S/. 4'319,126.00 (Cuatro Millones Trescientos Diecinueve Mil Ciento Veintiséis con 00/100 Soles);

Que, mediante Acta N° 009-2016, Acuerdo N° 022-2016, de fecha 28 de junio de 2016, el Consejo Directivo del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED, aprueba la Primera Modificación del Plan de Gestión Institucional 2016, el cual fuera aprobado mediante Acuerdo N° 05-21016 de fecha 05 de mayo de 2016, acto por el cual se incluyen las siguientes actividades, según el siguiente cuadro:

ACTIVIDADES	AJUSTE PRESUPUESTAL
Escuela de Talentos – Institución Educativa Publica N° 5143-2016	679,522.00
Programa de Alfabetización del Idioma Ingles, dirigido a alumnos destacados egresados de Educación Básica Regular de la Región Callao 2016-Ingles Free	171,055.13
Programa para el aprendizaje Especializado del idioma inglés, dirigido a alumnos destacados y de escasos recursos económicos del 3er y 4to grado de educación secundaria de instituciones educativas públicas de zonas vulnerables de la Región Callao 2016.	86,500.00
Programa de Educación Bilingüe Regional dirigido a alumnos del Nivel Primaria de Educación Básica Regular de la Instituciones Educativas Publicas de la Provincia Constitucional del Callao (2015-2018) - English for the Future.	150,000.00
Programa Regional Escolar del Callao Centro Pre Universitario Regional Mejor Formación, mejor futuro”	1,011,907.55
Programa de Difusión de cine al aire libre de corte Educativo y cultural para una mejor convivencia ciudadana 2016.	35,040.00
Programa Estratégico Integral para el Reforzamiento Escolar “Centro de Apoyo Emocional Familiar”.	64,857.00
Programa de Arte Multidisciplinario para el desarrollo del pensamiento creativo de los Estudiantes de Educación Básica Regular “ Descarga Artística”	401,540.50
Programa de Apoyo a los alumnos destacados egresados de la Educación Básica Regular de la Institución Educativa Publica N° 5143 “Desafíos y oportunidades 2015-2020(año 2016)	25,000.00
Programa Regional de becas para estudios superiores dirigido a los mejores alumnos egresados del quinto grado y educación secundaria 2012-2017(año 2016)	8,000.00
Programa de apoyo a los alumnos destacados egresados de la educación básica regular de la Institución Educativa Publica N° 5143”Desafios y oportunidades 2016-2021 (año 2016)	226,620.00
Programa Educativo Valores y Disciplina en los Colegios de la Región Callao	583,945.00
Programa Regional del Desarrollo de capacidades para el personal de los programas no escolarizados en la Región Callao.	84,590.00
	<b>3'528,577.18</b>



Que, mediante Informe N° 025-2016-ATSG/GDE/CAFED, de fecha 04 de julio de 2016, la Coordinadora de la Actividad **PROGRAMA EDUCATIVO VALORES Y DISCIPLINA EN LOS COLEGIOS DE LA REGION CALLAO 2016**, sustenta la necesidad de incorporación de 05 actividades dentro de la Actividad, las cuales se encuentran conforme con las normas de creación del CAFED y demás normas educativas vigentes del sector, las cuales contribuirán al logro de los objetivos del Programa Valores y Disciplina en los Colegios de la Región Callao, que es lograr que los estudiantes internalicen la práctica de los valores y la disciplina en los diferentes contextos donde se desenvuelven. Dichas actividades son:

- a. Concurso Escolar para armar la maqueta BAP "UNION" por el 180 Aniversario de la fundación de la Provincia Constitucional del Callao;
- b. La conformación de talleres corales escolares en cinco sedes de la jurisdicción de la dirección Regional del Callao.
- c. La presentación de orquestas de Cámara de manera mensual en la jurisdicción de la DREC Callao y la UGEL Ventanilla.
- d. Conciertos Liricos a cargo del tenor "FRANCESCO PETROZZI: EL TENOR DEL PUERTO".
- e. Talleres de desarrollo integral, dirigido a estudiantes de cinco instituciones educativas en riesgo social.

Por ello recomienda se disponga a la Gerencia de Planificación y Presupuesto se pronuncie sobre la modificación presupuestaria para llevar adelante las actividades propuestas; se disponga a la



Gerencia de Asesoría Jurídica se pronuncie sobre la modificación presupuestaria y la pertinencia técnica de las actividades propuestas; remitir Oficio a la DREC comunicando la propuesta de la directiva del concurso de elaboración de maquetas del BAP UNION; comunicar a las instituciones educativas seleccionadas que autoricen y brinden las facilidades para que los días sábados se puedan realizar las clases de Canto Coral; se incorporen al Plan de Trabajo del Programa Valores y Disciplina; se reajusten algunas actividades en función a las prioridades establecidas; y, se coordine con la DREC la emisión de las bases y directiva para la ejecución de la actividad;

Que, mediante Informe N° 074-2016-MJTF/GDE/CAFED, de fecha 13 de julio de 2016, la Especialista en Planificación y Formulación de Programas, Proyectos y Actividades Educativas, informa al Gerente de Desarrollo Educativo que, en base a la necesidad de desarrollar cuatro ejes estratégicos dentro de la actividad **PROGRAMA EDUCATIVO VALORES Y DISCIPLINA EN LOS COLEGIOS DE LA REGION CALLAO**, y según lo señalado por la Coordinadora de la Actividad mediante Informe Técnico N° 025-2016-ATSG/GDE/CAFED, se sugiere realizar una Modificación Presupuestal que permita incorporar las actividades planteadas, a través de los siguientes servicios:

E.G.	DESCRIPCION	U.M.	CANT.
<b>2.3.2.7.11.99</b>	<b>SERVICIOS DIVERSOS</b>		
	Servicio de Diseño y diagramación de piezas de maqueta	Servicio	1
	Servicio de distribución de piezas para armado de maquetas	Servicio	1
	Servicio de grabación de reportaje durante el proceso del Concurso de maquetas	Servicio	1
	Servicio de confección de trofeos	Servicio	1
	Servicio de diseño e impresión de instrucciones para armar maquetas	Servicio	1
	Servicio de diseño e impresión de afiches para concurso de maquetas	Servicio	1
	Servicio de impresión de piezas para armar maquetas	Servicio	1
	Servicio de convocatoria y presentaciones artísticas con testimonios	Servicio	1
	Servicio de diagnóstico para la identificación y selección de participantes en talleres de fortalecimiento de capacidades	Servicio	1
	Servicio de diseño, elaboración e implementación del Proyecto de Danzas y Artes Expresivas	Servicio	1
	Servicio de diseño, elaboración e implementación del Proyecto de Concierto Sinfónico (Pre-Producción)	Servicio	1
	Servicio de arreglos musicales	Servicio	1
	Servicio de elaboración de partituras	Servicio	1
	Servicio de presentación de marco musical (solistas)	Servicio	1
<b>2.3.25.199</b>	<b>DE OTROS BIENES Y ACTIVOS</b>	<b>U.M.</b>	<b>CANT.</b>
	Servicio de Alquiler de instrumentales para Concierto Didáctico	Servicio	1
<b>2.3.27.999</b>	<b>OTROS RELACIONADOS A ORGANIZACIÓN DE EVENTOS</b>	<b>U.M.</b>	<b>CANT.</b>
	Servicio de organización de concierto sinfónico didáctico	Servicio	1
	Servicio de organización de concurso interescolar de Rap y danza Urbana	Servicio	1
<b>2.3.22.41</b>	<b>SERVICIO DE PUBLICIDAD</b>	<b>U.M.</b>	<b>CANT.</b>
	Servicio de Publicidad en Prensa Escrita – Revista Caretas	Servicio	2
<b>2.3.2.7.3.1</b>	<b>SERVICIO DE CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO: PERSONAS JURIDICAS</b>	<b>U.M.</b>	<b>CANT.</b>
	Servicio de capacitación técnica para el Concurso de Armado de Maquetas	Servicio	1

CAFED VºBº ABOGADO ALEJANDRO DELGADO TAMARIZ Gerente de Asesoría

CAFED VºBº Eco Mario Martín Mena Gerente de Asesoría y Promoción

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO VºBº Verónica García Torres GERENTE GENERAL

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO VºBº ESM. CRISTIAN ESCOBAR RICALME CALVO Sub-Gerente de Logística

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO VºBº Percy Torrejón Velasco Sub-Gerente de Logística

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO VºBº VASJ DE ADMINISTRACION

	Servicio de Talleres de desarrollo humano e integración	Servicio	1
	Servicio de Talleres de Danza Urbana	Servicio	1
	Servicio de Talleres de Rap	Servicio	1

Por ello, concluye que resulta necesario solicitar a la Gerencia de Administración el estudio del valor estimado de los servicios propuestos;

Que, mediante Memorandum N° 897-2016/GDE-CAFED, de fecha 13 de julio de 2016, la Gerencia de Desarrollo Educativo solicita a la Gerencia de Administración emitir el Valor Estimado de los términos de referencia para la modificación presupuestal de la actividad: **PROGRAMA EDUCATIVO VALORES Y DISCIPLINA EN LOS COLEGIOS DE LA REGION CALLAO 2016**, correspondiente al ejercicio presupuestal 2016;

Que, con Proveído S/N, de fecha 13 de julio de 2016, la Gerencia de Administración remite a la Sub Gerencia de Logística los autos, para la correspondiente emisión del Informe de Valor Estimado;

Que, mediante Memorandum N° 055-2016-GRC/CAFED/GA/SGL/CGRC, de fecha 13 de julio de 2016, la Sub Gerencia de Logística remite a la Técnico en Logística de Adquisiciones y Contrataciones de Menor Cuantía, los autos en mención, para su atención e Informe;

Que, mediante Informe N° 0029-2016/GRC/CAFED/GA/SGL/LCFO-VE, de fecha 18 de julio de 2016, la Técnico en Logística de Adquisiciones y Contrataciones de Menor Cuantía informa a la Sub Gerencia de Logística sobre el estudio de valor estimado menor a 8 UIT de los bienes y servicios requeridos por el área usuaria, determinándose que los precios mencionados en el cuadro de presupuesto analítico y cronograma de gastos están de acuerdo a los precios del mercado;

Que, mediante Informe N° 441-2016/GRC/CAFED/GA/SGL/CGRC, de fecha 18 de julio de 2016, la Sub Gerencia de Logística remite a la Gerencia de Administración el Informe de Valor Estimado del responsable del estudio de mercado, para la actividad **PROGRAMA EDUCATIVO VALORES Y DISCIPLINA EN LOS COLEGIOS DE LA REGION CALLAO 2016**;

Que, mediante Memorandum N° 219-2016-CAFED/GA, de fecha 18 de julio de 2016, la Gerencia de Administración remite a la Gerencia de Desarrollo Educativo el Informe de Valor Estimado correspondiente a la actividad **PROGRAMA EDUCATIVO VALORES Y DISCIPLINA EN LOS COLEGIOS DE LA REGION CALLAO 2016**;

Que, mediante Memorandum N° 0954-2016-CAFED/GDE, de fecha 18 de julio de 2016, la Gerencia de Desarrollo Educativo solicita a la Gerencia de Planificación y Presupuesto, la modificación de la específica de gasto para la actividad **PROGRAMA EDUCATIVO VALORES Y DISCIPLINA EN LOS COLEGIOS DE LA REGION CALLAO 2016**, cuyo Nemo: 0008 y CIS: 0643, tal como se detalla;

**ANULACION:**

<b>2.3.2.7.11.992</b>	SERVICIOS DIVERSOS – SERVICIOS NO PERSONALES	S/. 481,300.00
<b>2.3.2.7.3.2</b>	SERVICIO DE CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO: PERSONAS NATURALES	S/. 1,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>S/. 482,300.00</b>



**HABILITACION:**

<b>2.3.2.7.11.99</b>	SERVICIOS DIVERSOS	S/. 297,575.80
<b>2.3.22.41</b>	SERVICIO DE PUBLICIDAD	S/. 8,505.40
<b>2.3.25.199</b>	DE OTROS BIENES Y ACTIVOS	S/. 14,797.20
<b>2.3.27.999</b>	OTROS RELACIONADOS A ORGANIZACIÓN DE EVENTOS	S/. 47,464.00
<b>2.3.2.7.3.1</b>	SERVICIO DE CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO: PERSONAS JURIDICAS	S/. 113,957.60
<b>TOTAL</b>		<b>S/. 482,300.00</b>

Que, mediante Memorándum N° 368-2016-CAFED/GPP, de fecha 19 de julio del 2016, la Gerencia de Planificación y Presupuesto informa a la Gerencia de Desarrollo Educativo que se procedió a la Modificación de Especifica del NEMO 008 y CIS 0043 correspondiente a la actividad: **PROGRAMA EDUCATIVO VALORES Y DISCIPLINA EN LOS COLEGIOS DE LA REGION CALLAO 2016**, de acuerdo al siguiente cuadro:

**ESPECIFICA ANULADA:**

N°	CLASIFICADOR	DESCRIPCION	MONTO S/.
1	2.3.2.7.11.992	SERVICIOS DIVERSOS – SERVICIOS NO PERSONALES	481,300.00
2	2.3.2.7.3.2	SERVICIO DE CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO: PERSONAS NATURALES	1,000.00
<b>TOTAL</b>			<b>482,300.00</b>

**ESPECIFICA HABILITADA**

N°	CLASIFICADOR	DESCRIPCIÓN	MONTO S/.
1	2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	297,575.80
2	2.3.2.2.4.1	SERVICIO DE PUBLICIDAD	8,505.40
3	2.3.2.5.199	DE OTROS BIENES Y ACTIVOS	17,797.20
4	2.3.2.7.999	OTROS RELACIONADOS A ORGANIZACIONES DE EVENTOS	47,464.00
5	2.3.2.7.3.1	SERVICIO DE CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO: PERSONAS JURIDICAS	113,957.60
<b>TOTAL</b>			<b>482,300.00</b>

Que, mediante Memorándum N° 956-2016/CAFED/GDE, de fecha 19 de julio de 2016, la Gerencia de Desarrollo Educativo deriva a la Liquidadora de Actividades, Programas y Proyectos Educativos para su atención, por corresponder;

Que, mediante Informe N° 054-2016-RMCH/CAFED/GDE, de fecha 19 de julio del 2016, de la Liquidadora de Actividades, Programas y Proyectos Educativos remite a la Gerencia de Desarrollo Educativo el Informe Técnico respecto a la Modificación de Especifica de Gasto de la Actividad **PROGRAMA EDUCATIVO VALORES Y DISCIPLINA EN LOS COLEGIOS DE LA REGION CALLAO 2016**, mediante el cual se señala que dicha actividad está dirigida a estudiantes del 3°, 4° y 5° año de estudios del nivel Secundaria, del VII Ciclo, de la Modalidad de Educación Básica Regular, en los colegios del ámbito de la jurisdicción de la Región Callao, beneficiando en el presente año escolar 2016 a 24,534 estudiantes. Además, con el Informe Técnico de la Coordinadora de la Actividad se propone incorporar cinco actividades, por lo que se



sugiere realizar una modificación presupuestal a la Actividad; con el Valor Estimado de los términos de referencia y especificaciones técnicas emitidas por la Sub Gerencia de Logística, por el cual se procede a ajustar los precios de los servicios solicitados; y, con la Modificación de Especifica de Gasto realizada por la Gerencia de Planificación y Presupuesto; la Liquidadora de Actividades, Programas y Proyectos Educativos concluye elevar el presente informe a la Gerencia de Asesoría Jurídica para la emisión del informe legal correspondiente;

Que, mediante Memorándum N° 965-2016-GDE/CAFED, de fecha 19 de julio del 2016, la Gerencia de Desarrollo Educativo solicita a la Gerencia de Asesoría Jurídica; se emita Informe legal y se apruebe la modificación de especifica de gasto, los nuevos términos de referencia y el Presupuesto Analítico Desagregado mediante Resolución;

Que, mediante Informe N° 305-2016-REGIONCALLAO/CAFED/GAJ, de fecha 19 de julio de 2016, la Gerencia de Asesoría Jurídica, informó a la Gerencia General, que es procedente la aprobación aprobar la modificación de especifica de gasto, los nuevos términos de referencia y el Presupuesto Analítico Desagregado para la actividad **PROGRAMA EDUCATIVO VALORES Y DISCIPLINA EN LOS COLEGIOS DE LA REGION CALLAO 2016**, a fin de cumplir con las metas y objetivos de la mencionada actividad;

Que, por Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto – se ha establecido los principios, así como los procesos y procedimientos que regulan el Sistema Nacional de Presupuesto a que se refiere el artículo 11° de la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público – Ley N° 28112, en concordancia con los artículos 77° y 78° de la Constitución Política del Perú;

Que, mediante la Vigésima Disposición final Transitoria de la Ley N° 29626- Ley del Presupuesto del Sector Público para el año 2011, se ha creado la Unidad Ejecutora 303 Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED, dentro del Pliego 464 Gobierno Regional del Callao, indicando que dicha acción se sujeta al presupuesto institucional de los pliegos respectivos, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público, y a las disposiciones establecidas en la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;



Que, mediante Ley 27613- Ley de la Participación en Rentas de Aduanas, se estableció que el Fondo Educativo se podía usar en:

- Obras de infraestructura educativa,
- Buena preparación educativa, intelectual y ética de los alumnos, y
- Equipamiento de escuelas públicas, con énfasis en desarrollo informático e internet.

Que, con Ley N° 29775 se precisan los programas a cargo del Fondo Educativo de la Provincia Constitucional del Callao y sus características a ejecutarse; siendo que su artículo 3° establece que el presupuesto designado tiene topes porcentuales para ejecución de sus programas:



- El 60% está destinado a los programas de capacitación e incentivos para docentes, formación intelectual y moral de alumnos y apoyo a los alumnos destacados egresados.
- El 35% está destinado a la inversión de infraestructura, que comprende reparación, mantenimiento, entre otros.
- El 5% para contratación de técnicos y asesores especializados para sede.



Que, el artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece en su séptimo párrafo que **“El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercuten en el proceso de contratación. El requerimiento puede ser modificado con ocasión de las indagaciones de mercado, para lo cual se deberá contar con la aprobación del área usuaria”**.

Que, mediante **DIRECTIVA N° 005-2010-EF/76.01, DIRECTIVA PARA LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**, se establecieron las pautas para la ejecución de los presupuestos institucionales de los pliegos del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y



Gobiernos Locales, para el año fiscal respectivo, siendo además que en su artículo 22° establece el procedimiento de las modificaciones presupuestales;

Que, mediante el literal b) del artículo 22°, de la Directiva antes mencionada, se regula las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, señalando **“b) habilitaciones y anulaciones dentro de una unidad ejecutora: i. Las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, efectuadas en el mes de respectivo, se formalizaran por el Titular del Pliego en los plazos señalados en el respectivo cuadro de plazos, detallando la sección, pliego presupuestario, unidad ejecutora, función, Programa Funcional, Subprograma Funcional, Actividad, Proyecto, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto. Las resoluciones que se emitan, se elaboran de acuerdo al Modelo N° 07/GR. Copia fedateada de las citadas resoluciones deben ser remitidas a la DGPP en el plazo señalado en el respectivo Cuadro de Plazos.”;**

Que, estando a lo expuesto y de conformidad a las atribuciones otorgadas mediante Ordenanza Regional N° 00004-2012; con el Visto Bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica, la Gerencia de Desarrollo Educativo, la Gerencia de Planificación y Presupuesto, la Gerencia de Administración y la Sub Gerencia de Logística;

**SE RESUELVE:**

**PRIMERO.- APROBAR** la modificación de específica de gasto respecto a la actividad **“PROGRAMA EDUCATIVO VALORES Y DISCIPLINA EN LOS COLEGIOS DE LA REGION CALLAO 2016”**; el cual deberá consignar la siguiente información:

**ESPECIFICA ANULADA:**

N°	CLASIFICADOR	DESCRIPCION	MONTO S/.
1	2.3.2.7.11.992	SERVICIOS DIVERSOS – SERVICIOS NO PERSONALES	481,300.00
2	2.3.2.7.3.2	SERVICIO DE CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO: PERSONAS NATURALES	1,000.00
<b>TOTAL</b>			<b>482,300.00</b>



**ESPECIFICA HABILITADA**

N°	CLASIFICADOR	DESCRIPCIÓN	MONTO S/.
1	2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	297,575.80
2	2.3.2.2.4.1	SERVICIO DE PUBLICIDAD	8,505.40
3	2.3.2.5.199	DE OTROS BIENES Y ACTIVOS	17,797.20
4	2.3.2.7.999	OTROS RELACIONADOS A ORGANIZACIONES DE EVENTOS	47,464.00
5	2.3.2.7.3.1	SERVICIO DE CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO: PERSONAS JURIDICAS	113,957.60
<b>TOTAL</b>			<b>482,300.00</b>



**SEGUNDO.- APROBAR** el Presupuesto Analítico Desagregado del Expediente de la Actividad **“PROGRAMA EDUCATIVO VALORES Y DISCIPLINA EN LOS COLEGIOS DE LA REGION CALLAO 2016”**, conforme al monto señalado en el artículo precedente.

**TERCERO.- APROBAR** los nuevos Términos de Referencia y Especificaciones Técnicas del Expediente de la Actividad **“PROGRAMA EDUCATIVO VALORES Y DISCIPLINA EN LOS COLEGIOS DE LA REGION CALLAO 2016”**.



**CUARTO.- ENCÁRGUESE** el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Planificación y Presupuesto, la misma que deberá realizar el seguimiento y trámites pertinentes ante el Ministerio de Economía y Finanzas, debiendo informar a la Gerencia General sobre el estado del mismo; además, a la Unidad Orgánica proponente, para lo cual las demás unidades orgánicas de apoyo y asesoría deberán brindar la asistencia necesaria

**QUINTO.- NOTIFIQUESE** la presente Resolución a los órganos conformantes de la Unidad Ejecutora **CAFED – CALLAO**.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE.**



~~GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
LIC. VERÓNICA GARCÍA TORRES  
GERENTE GENERAL DEL CAFED~~